

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO DECIMOQUINTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA. NAZARETH GUTIERREZ DE FRIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

### HACE SABER:

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble promovido por REPRICO, S.A. en contra de CORPORACIÓN MI FARMACIA, S.A., CORPORACIÓN MI FAMILIA, S.A., BENILDA ANAYANSI GARCÍA RIVERA, FIDEL ARIAS GORDÓN, JULIA ARGELIS RIVERA ESCOBAR y MARGARITA GORDÓN, se ha señalado el día TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta en PRIMERA CONVOCATORIA del siguiente bien inmueble que a continuación se detalla:

"FOLIO REAL N° 13212 (F) CÓDIGO DE UBICACIÓN 2506, , CORREGIMIENTO PAJONAL, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 9846 m<sup>2</sup> 70 dm<sup>2</sup> MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: QUEBRADA MARTINEZ Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA; SUR: FEDERICO HERNANDEZ; ESTE: MARTA MARTINEZ Y HERMANOS Y FEDERICO HERNANDEZ; OESTE: ALIRIO VASQUEZ, FAUSTINO MORAN Y MANOLO SOLIS. VALOR DEL TRASPASO: MIL BALBOAS (B/. 1,000.00). NÚMERO DE PLANO: 253238 . QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) MARGARITA GORDON . . (CÉDULA 2-51-601) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100% GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y 4T0. DEL DECRETO DE GABINETE N0. 35 DEL 6/2/69. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ASIENTO: 3617 TOMO: 162 DEL DIARIO , DE FECHA 01/12/1984. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE REPRICO, S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO (B/. 221,247.55) Y POR UN

PLAZO DE 8 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2506, FOLIO REAL N° 13212 (F), EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 135665/2016 (0). AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 406124/2018 (0) EL DÍA MARTES, 06 DE ABRIL DE 2021 A FAVOR DE REPRICO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LINA E. CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1653 DE FECHA 09/24/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3285 DE FECHA 09/24/2018. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARGARITA GORDON Y OTROS CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE (B/. 297,673.49) -----se desconoce situación fiscal del inmueble-----".

"FOLIO REAL N° 173418 (F) CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 231 MTS2 - 28 DCM2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 231 MTS2 - 28 DCM2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE COLINDA EL LOTE E-4 Y MIDE 18 METROS CON 3477 MILIMETROS POR EL SUR EL LOTE E-2 Y MIDE 20 METROS, POR EL ESTE COLINDA CON CA-- LLE PASEO DE LOS JARDINES Y MIDE UNA LINEA DE CUERDA DE 16 METROS CON 84 CM2, POR EL OESTE COLINDA CON LOS LOTE E-6 Y E-25 Y MIDE 7 METROS 1278 MILIMETROS. VALOR DEL TRASPASO: B/. 24,225.39 TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) BENILDA ANAYANSI GARCIA RIVERA (CÉDULA 8-480-81) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD JULIA ARGELIS RIVERA ESCOBAR (CÉDULA 7-59-97) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA TIPO INDIVIDUAL CON 2 RECAMARAS, SALA, COMEDOR COCINA, 1 BAÑO Y SERVICIO SANITARIO COMPLETO, AREA DE LA LAVANDERIA Y TRABAJO, TENEDERO , AREA DE FUTURA DE EXPANSION, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION ABIERTADE 10 METROS CUADRADOS, AREA CERRADA DE 66 METROS CUADRADOS Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DE LA FINCA QUE RESULTE DE LA SE- GREGACION DEL LOTE DE TERRENO E- 3 CON LOS SIGUIENTES ACABADOS, PISO DE GRANITO, CIELO RASO SUSPENDIDO, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ESTRIADO Y NELES DE FIBRA DE VIDRIO, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO FIN, INTERIOR Y EXTERIOR, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR CON MUEBLES DE COCINA....PARA MAS DETALLES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. VALOR DEL TERRENO B/.3,307.30 MAS MEJORAS: B/.20,918.09. VALOR TOTAL DE LA FINCA:B/.24,225.39. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 269 ASIENTO DIARIO: 9889, DE FECHA 10/15/1998. RESTRICCIONES: A. NO SE PODRA CONSTRUIR EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN, NI PISO

DE MADERA, NI PAREDES DE EXTERIORES DE MADERA. B. LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES... C. NO SE ESTABLECERAN EN EL EDIFICIO NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA NI CANTINA O DE JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO EDIFICIO SOLO SE PODRA USAR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 269ASIENTO DIARIO: 9889, DE FECHA 10/15/1998. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE REPRICO, S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO (B/. 221,247.55) Y POR UN PLAZO DE 8 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 173418 (F), EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 135665/2016 (0). AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 406124/2018 (0) EL DÍA VIERNES, 05 DE OCTUBRE DE 2018 A FAVOR DE REPRICO , S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA. SIENDO SU TITULAR LICDA . LINA E. CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1653 DE FECHA 09/24/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3285 DE FECHA 09/24/2018. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA BENILDA ANAYANSI GARCIA RIVERA, CON CEDULA 8-480-81, JULIA ARGELIS RIVERA ESCOBAR, CON CEDULA 7- 59-97 Y MARGARITA GORDON, CON CEDULA 2-51-601 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE (B/. 297,673.49) -----se desconoce situación fiscal del inmueble-----".

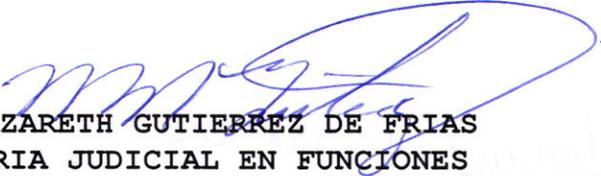
Servirá de base para el remate la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON 49/100 (B/.297,673.49)** y serán posturas admisibles las que cubran la **dos terceras (2/3) partes** de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO DECIMOQUINTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00 p.m.) de la tarde, se oirán pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy **27 de julio de 2021**.



**LICDA. NAZARETH GUTIERREZ DE FRIAS**  
**SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIONES**  
**DE ALGUCIL EJECUTORA.**

Agencia Janyu 8-938-667  
a de agosto de 2021